

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1503 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz). Clave 04.306.0591/2111.Expropiaciones complementarias.*

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 29 de enero de 2019 se encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública del anteproyecto de saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz), de clave 04.306-0591/2101, y de la relación de bienes y derechos afectados.

Las actuaciones en el sistema general de saneamiento y depuración de Villafranca de los Barros fueron declaradas de interés general del Estado mediante la Disposición Adicional vigésima octava de la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010 (BOE número 309, de 24 diciembre 2009). Asimismo, la citada Disposición Adicional incluía las declaraciones siguientes:

a) La de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

b) La de urgencia a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El objeto del anteproyecto es desarrollar aquella solución técnica que resulte más idónea para realizar la mejora del sistema de saneamiento y depuración en la localidad de Villafranca de los Barros (Badajoz), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a vertidos urbanos, y minimizando los vertidos por alivio de la red de saneamiento.

Las relaciones de bienes y/o derechos afectados por el anteproyecto fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 289, de 2 de diciembre de 2019, el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 225, de 25 de noviembre de 2019, y el diario "El Periódico de Extremadura" el 18 de noviembre de 2019. Asimismo, el anuncio de información pública fue objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

La Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente mediante Orden TEC/1425/2018, de 17 de diciembre (BOE de 29 de diciembre de 2018), resuelve aprobar el expediente de información pública con fecha 1 de septiembre de 2020, así como aprobar técnicamente el anteproyecto de saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz) con fecha 8 de septiembre de 2020.

Con fecha 16 de enero de 2021 se publica el anuncio de licitación del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras del sistema de saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz), de clave 04.306-0591/2111. Adjudicado y formalizado el contrato, los trabajos de redacción del proyecto de construcción se inician el 3 de enero de 2022.

Durante el periodo de redacción del proyecto se han realizado los trámites necesarios para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso,

de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados resultantes del expediente de información pública aprobado el 1 de septiembre de 2020, previa publicación de los pertinentes anuncios en el Boletín Oficial del Estado número 66, de 18 de marzo de 2022, el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 69, de 11 de abril de 2022, y el diario "HOY" el 21 de marzo de 2022. Asimismo, el anuncio de información pública fue objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Posteriormente, se ha detectado la necesidad sobrevenida de realizar pequeños ajustes para la optimización puntual del trazado de los colectores, más concretamente en la zona de la conexión del colector de las avenidas Guardia Civil y del Ejército, el acceso al tanque de tormentas de Bonhabal y la zona de salida de la EDAR al punto de vertido. Asimismo, desde la aprobación del Anteproyecto de clave 04.306-0591/2101 que fue sometido a información pública hasta el momento de la adjudicación del contrato de proyecto y obra de clave 04.306-0591/2111, la ubicación del llamado tanque de tormentas de la cooperativa fue ocupada por una nueva EDAR construida a instancias de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica, lo que ha hecho necesaria su reubicación.

Por lo anterior, por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 18 de noviembre de 2022 se encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública complementaria del proyecto de saneamiento y depuración en Villafranca de los Barros (Badajoz), de clave 04.306-0591/2111, y de su nueva relación de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren perjudicados formulen por escrito reclamaciones ante el señor Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial del Estado, y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista sobre las nuevas afecciones de proyecto, en los locales de esta Confederación en Badajoz, avenida Sinforiano Madroñero, número 12.

ANEXO:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz)

Nº PROYECTO	Nº PLANO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	CLASE CULTIVO/APROVECHAMIENTO	APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Expropiación total (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	UNIDAD DE OBRA
1	1	1014720QC3711S			URBANO Zonas verdes	Mayo Guerrero, Álvaro	0	73	147	COLECTOR CONEXIÓN AV. GUARDIA CIVIL Y EJERCITO
2	1	06149A03700004	37	4	RÚSTICO Improductivo	Mayo Guerrero, Álvaro	32	401	1.430	COLECTOR CONEXIÓN AV. GUARDIA CIVIL Y EJERCITO
3	2	1121201QC3712S			URBANO Industrial	Guerrero Nogales, José	72	0	0	ER BONHABAL
4	2	06149A03500055	35	55	RÚSTICO Labor secoano	Ramos Segade, Manuel; Ramos Segade, María Gloria	905	0	0	ER BONHABAL
5	2	06149A03500056	35	56	RÚSTICO Labor secoano	Ramos Segade, Manuel	867	0	0	ER BONHABAL
6	3	06149A02800227	28	227	RÚSTICO Viña secoano	González Burguillo, Baldomero; Vela González José Antonio	801	0	0	EDAR
7	3	06149A02800228	28	228	RÚSTICO Viña secoano	Bolaños Martín, Francisca; Roco Burguillos, Juan José	700	0	0	EDAR
8	3	06149A02900118	29	118	RÚSTICO Olivos secoano	Sustratos Extremadura, S.L.	0	0	207	EDAR
9	4	06149A00900032	9	32	RÚSTICO Labor secoano	Arroyo Castro, Francisca	3.657	0	0	ER BONHABAL

Badajoz, 20 de diciembre de 2022.- El Director General del Agua,
P.D. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo), Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A230001305-1